EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 581. BUENOS AIRES, SABADO 17 DE SETIEMBRE DE 1831. [Precio 3 reales.]

ESTERIOR.

POLONIA.

CIRCULAR DIRIJIDA POR EL GOBIERNO NACIONAL A SUS AGENTES ESTERIORES.

Los ùltimos acontecimientos militares habiendo puesto à cubierto de los ataques del enemigo la capital y toda la orilla izquierda del Vistula, me hago un deber empeñaros á manifestar al Gobierno cerca del cual estais acreditado los votos de la nacion polaca.

Es un principio admitido en Europa que la existencia independiente de un pais se funda en los derechos que le han sido reconocidos, asi como en el desarrollo de una fuerza interior capaz de protejerlos y consolidarlos. Cuando la cuestion de derecho se confunde con la de hecho, las dos se prestan recíprocamente un nuevo apoyo. La antigua existencia de Polonia y sus relaciones con los demas estados, son notorias, y las tres potencias que las desmembraron no pueden dudar de su verdad histórica, porque han debido conservar el recuerdo de la amistad que la Polonia tuvo en otros tiempos con ellas; de los servicios que les ha rendido, ò de los reveses que esperimentaron en sus luchas con ella. Asi es que consultando la historia de nuestro pais y la de Europa, se verá que los derechos de los polacos á una existencia nacional son incontestables.

Es verdad que en el último periodo de la pasada centuria las tres potencias limítrofes, despues de haber preparado nuestra ruina, nos arrebataron esta existencia independiente. Pero aquel acto, que el orbe entero clasificó de *espoliacion* y *crimen político*, no ha podido anular los antiguos derechos, ni crear nuevos: y aun despues que las tres cortes consumaron su atentado, el grito de Europa nunca dejò de elevarse en favor de Polonia, declarando imprescriptibles sus derechos. Sin embargo, à pesar de haber conservado toda su plenitud, no podian ejercerse en el mundo político, revestidos de sus formas esteriores.

Los ùltimos acontecimientos han cambiado este estado de cosas, y una insurreccion llena de energia y pura de todo exceso, ha destrozado las cadenas que unian la Polonia á la Rusia. Los polacos no reconocen en el dia otra autoridad que la nacional, elegida por el voto unanime de una dieta. Esta corporacion ha confiado el manejo de los negocios públicos à los sujetos mas respetables por su nacimiento, su popularidad, y cuya vida política debe ser una garantia de órden para la Europa. Obrando asi, nos hémos propuesto afianzar del modo mas sólido las instituciones monárquicas, què las dos cámaras han reconocido estar en armonia con los votos y las necesidades de la nacion.

El gobierno nacional no encuentra traba alguna en el ejercicio de su poder, y sus órdenes son cumplidas con el celo mas ardiente en todas las partes del reino que no han sido invadidas. Las tropas polacas, esa representacion armada de las opiniones, de los votos y de las fuerzas de la nacion, despues de tres combates gloriosos, aunque sangrientos, han sido completadas. Su confianza ha aumentado en proporcion de sus recursos, y esa reunion de valientes corresponde á las esperanzas que el gobierno ha puesto en ellos.

Somos, pues, independientes, y la cuestion de hecho ha dejado de estar en contradiccion con la de derecho. Los peligros que pueden aun amagarnos, y de que no estan exentas la gloria y la libertad de las demas potencias de Europa, no pueden alterar en lo mas mínimo nuestra posicion actual, ni impedirnos afirmar que en este momento somos independientes. Nos es pues permitido exigir de los otros gobiernos el reconocimiento de esta independencia y reclamarlo en nombre de los derechos mas sagrados, y que por voto unánime la Europa ha declarado imprescriptibles.

Si la Bélgica, que nunca figuró entre los estados; si la Grecia, cuya existencia política ha quedado suspendida desde siglos, han podido en medio de los conflictos de una lucha dudosa, conseguir el reconocimiento de su independencia, preguntaré ¿si la Polonia no tiene títulos mas fundados para solicitarlo? ¡Esa Polonia, cuya vida nacional, eclipsada por un instante, vuelve á brillar con magestad, se sostiene con energia y à costa de los mayores sacrificios! ¡Esa Polonia, que sola y sin apoyo, se atreve à luchar contra el gigante del norte y ha sabido disminuir ya el prestigio de su poder!

Contra la cuestion de la independencia polaca se invocaria en vano à las transacciones del congreso de Viena. El tratado de Viena, cuando reunió el reino de Polonia à la Rusia, quiso asegurarnos una individualidad nacional y un gobierno constitucional: quiso que las provincias polacas, que formaban parte del imperio ruso, participasen tambien de esa nacionalidad; y se lisongeò haber afianzado de este modo la paz de Europa. Tal fue el espìritu del tratado de Viena, que los emperadores rusos han violado primero, conculcando en el reino las principales garantias constitucionales; sofocando todo gèrmen de nacionalidad en sus provincias polacas, y proscribiendo hasta el uso de nuestro idioma. Todas estas tropelias han sido detalladas en el manifiesto de la dieta. El tratado de Viena, por sus disposiciones y resultados, ha sido insuficiente para mantener la paz. Las arbitrariedades del gobierno ruso han provocado una sublevacion, que ha sido acompañada de acontecimientos decisivos, y que ha fundado un nuevo òrden de cosas. La cadena que unia la Polonia á la Rusia ha sido destrozada, como lo fueron poco antes los vinculos que existian entre la Bèlgica y la Holanda. Y á pesar de que el tratado de Viena habia garantido su reunion, las potencias europeas han reconocido la independencia de la Bélgica, cediendo á motivos mas nobles y generosos. ¿Y porqué, animados del mismo espìritu, no intervendrian en favor nuestro?

"La union de la Bélgica con la Holanda, dice el protocolo de Londres del 19 de Febrero, se ha disuelto: al examinar las comunicaciones oficiales, pronto se convencieron las cinco potencias que los lazos que la mantenian no podian restablecérse por ahora, ni conservarse despues, y que en vez de confundir las afecciones y la felicidad de dos pueblos, no harian mas que fomentar sus pasiones, sus odios, y preparar una guerra civil con todos sus desastres. No es del resorte de las potencias apreciar los motivos que han influido en esta separacion; pero desde que se ha efectuado, no deben faltar al objeto que se propusieron, cuando reunieron los dos estados, y tratar de afianzar, por otras combinaciones, la tranquilidad de Europa, de que la alianza de la Bélgica con la Holanda constituia una base."

La causa de los belgas es idéntica con la nuestra, y si ofrece alguna diferencia no nos es desfavorable. La Polonia era independiente y poderosa: el congreso de Viena abrigó el deseo de restablecer su independencia y la integridad de su territorio: pero trabado en sus miras por circunstancias imperiosas, creò un reino mas reducido que reuniò á la Rusia. Si por este lado acreditò sus buenas intenciones hàcia nosotros y garantiò la nacionalidad de las demas provincias polacas, manifestò por otra parte la insuficiencia de sus disposiciones con respecto à la Polonia en general:—dis-

posiciones que no tenian, para decirlo asi, sino un caràcter provisorio.

El reino, à quien el congreso de Viena garantiò una constitucion, ha sido reunido al mas poderoso de los estados despóticos. Este vínculo no era fácil que se estableciese, y aun su duracion era imposible, porque llevaba en sí los gêrmenes de su disolucion.

Podrian oponernos por ùltimo argumento que la Rusia—esa potencia formidable à toda la Europa, al cabo de una lucha encarnizada, llegarà á someternos y apaciguarnos, esterminàndonos. El silencio de los sepulcros, la paz de la servidumbre ;—una paz que à la primera oportunidad degeneraria en una guerra espantosa, ¿podrian satisfacer las miras nobles y elevadas de las potencias europeas?

Repito que todo tratado es la consecuencia de hechos anteriores, ó de alguna combinacion política : pero si otros hechos reemplazan á los primeros; si las combinaciones cambian, es preciso que las partes contratantes modifiquen sus pactos para no contradecir à los principios adoptados y para llenar los objetos que se habian propuesto. El congreso de Viena podia disponer de la Polonia conquistada por los ejércitos rusos: pero la Polonia libre, la Polonia que rechaza las huestes numerosas de sus agresores, tiene derecho á ser admitida en la grande familia de los estados independientes de Europa, como lo ha sido la Bélgica despues de haber sacudido el yugo de la Holanda.

Son estos los principios que invocareis, y los argumentos de que hareis uso para apoyar la demanda que estais autorizados para hacer al gobierno cerca de quien estais acreditado:—la demanda del reconocimiento real y efectivo del gobierno nacional de Polonia, y de la independencia de este reino.

El ministro de relaciones esteriores del gobierno nacional de Polonia.

CONDE G. MALACHOWSKI.

REPUBLICA CHILENA.

CONGRESO NACIONAL.

Un miembro de la Càmara de diputados elevó à la consideracion de sus cólegas el sigùiente proyecto de ley.

Art. 1. Estando los chilenos en el pleno goce de sus derechos ; restitúyanse à sus hogares los que con motivo de la guerra civil fueron separados temporalmente.

Art. 2. Repónganse en sus empleos y honores à todos los militares dados de baja, sin que la deposicion que sufrieron les cause el menór perjuicio en sus derechos ni en los de su familia.

Art. 3. Nadie podrá exigir por los males que se le hayan inferido, à consecuencia del pasado órden de cosas, otra reparacion que la que esta ley determina.

Art. 4. Comuníquese.

Sobre esta mocion, fue dirijido al *Mercurio* de Valparaiso el siguiente comunicado, que hallamos inserto en su nùmero del 10 de Junio.

SS. EE. del Mercurio.

Ha llegado à nuestras manos una mocion que presentò à la càmara de diputados el Sr. D. Carlos Rodriguez, miembro de ese cuerpo. Por ella, despues de un largo exordio en que se deja ver la ironia con que es escrita, pide 1. ° —*Que los individuos que han sido separados del pais vuelvan á èl*, 2. ° —*Que los militares dados de baja à causa de las ùltimas commociones, sean repuestos á sus destinos y honores*. Estos dos artìculos abrazan el germen de la discordia que con tanto empeño se ha querido hacer desaparecer por la actual administracion. Somos de sentir que el Sr. Rodriguez es poco patriota en esta parte: trabajar por sostener el órden que hará infaliblemente la felicidad pùblica, debe ser nuestro norte ¿Se conseguiría esto, si regresaran al pais los separados de èl? No: porque las aspiraciones no se han adormecido, y porque la venganza y la ràbia ponzoñosa no se satisfarian aunque nadasen en sangre bien cara à la patria : todos conocen esto, y el mismo Sr. Rodriguez no lo duda, pues debe estar muy al cabo de las personas por quienes aboga.

Pide este Sr. que los militares dados de baja sean repuestos en sus destinos y honores : estos militares fueron destituidos de sus empleos, por causas que todos saben; primero, porque negaron la obediencia al gobierno : segundo por que se opusieron abiertamente á reconocer su autoridad. ¿El Sr. Rodriguez habrà querido presentar una credencial de que los generales y demas oficiales dados de baja, reconocen la actual administracion? Estoy seguro de que no: ¿y entonces como volverles sus destinos? ¿Se pondrá la espada en la mano á los que la largaron vencidos, y que asi negaron reconocer al gobierno? No se haria otra cosa que armarlos para que en el momento dirigiesen sus tiros contra la misma autoridad que los toleraba: volveriamos atras; y continuaria la desastrosa guerra civil.

SS. EE. quedo de Vds.—Su amigo *S.*

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, SEPTIEMBRE 17 DE 1831.

Descansemos un rato de nuestras faenas polìticas: fijémonos en objetos mas sagrados, á quienes los espíritus superficiales miran con desdén, y los hombres ilustrados con veneracion. ¿Quien pretenderá serlo mas que FENELON? oigamos su opinion sobre el culto que profesamos.

"La religion, dice aquel docto prelado, nada contiene que no sea "conforme con la razon, con la hu-"manidad, con la justicia; que no "sea digno de ser admirado, no so-"lo por los sentimientos que inspira, "sino por la práctica de las virtudes "que recomienda." (1) Y si las palabras de un obispo pueden ser sospechosas aun para los que no se atreven á dudar de su ilustracion, buscaremos en las obras del escritor mas independiente y menos preocupado en punto de religion, otras pruebas de la verdad de nuestros asertos.

(1) Cartas sobre la religion.

"Bajo el influjo de esa religion santa, sublíme, verdadera, dice ROUSSEAU en su *contracto social*, los hombres hijos del mismo Dios, se reconocen por hermanos, y el vínculo que los une no se disuelve ni aun con la muerte. (2)

Estas verdades solo las desconocen los que se persuaden que la perfeccion social consiste en sacudir cualquier freno, y entregarse sin remordimiento á los estravios de una imaginacion exaltada. Estos desgraciados, que felizmente no abundan en un pueblo como el nuestro, habrán asistido con indiferencia, y por mera diversion á la ceremonia religiosa qne tuvo lugar ayer, y que sentimos no poder referir en todos sus detalles á nuestros lectores, faltándonos el tiempo necesario para llenar esta tarea. En cuanto á nosotros, confesamos con la mayor ingenuidad que la vista de un pastor, rodeado de un pueblo devoto, en actitud humilde, lleno de confianza y resignacion en los decretos de la providencia, nos ha parecido mucho mas imponente que la del mayor potentado de la tierra.

El órden mas admirable, un silencio religioso, y cierta satisfaccion que se pintaba en todos los rostros, al mirar una iglesia por tanto tiempo viuda y afligida, volver á ocupar entre nosotros el puesto eminente que le compete; todo concurria á dar á esta ceremonia el carácter mas augusto.

El Gobierno ha dispuesto nuevamente, que en los dias 5 y 19 de cada mes, salgan los correos para Santa Fé y Chile; y el 10 y 26, los que corresponden á la carrera del Perú.

CONTINUACION DEL CAPÌTULO VIII DE LA VIDA POLÍTICA DEL SEÑOR CANNING.

Este estado de cosas daba á la Francia un aumento de fuerza é importancia política, que aunque accidental é involuntario, no dejaba de ser efectivo: con la sola diferencia que en vez de haber motivado la ocupacion, habia sido su consecuencia. Y desde que la Francia insistía en una

(2) *Libro IV, cap. 8.*

medida, solo por que la juzgaba necesaria à sus intereses y à su conservacion, sin pararse en el riesgo de ponerse en contradiccion con los principios politicos de la Gran Bretaña, por lo mismo el gobierno inglès podia creerse facultado á seguir francamente su marcha en favor de sus propios intereses; sin detenerse por consideracion á la Francia, ò á alguna otra potencia.

En efecto todas las grandes potencias de Europa se habian declarado fuertemente contra el reconocimiento de las colonias españolas. La Austria, la Rusia y la Prusia la miraban como una infraccion del principio de *derecho divino* y de *legitimidad*; y la Francia, porque conocia que esta medida era mas que una indemnizacion para la Inglaterra de la ventaja que resultaba á la Francia de la ocupacion de la España; y porque no podia imitar este ejemplo sin ofender á la Santa Alianza, y sin obrar poco generosamente con el pais, cuya posesion militar conservaba solamente, segun decia, para favorecerle.

Pero hubiera sido muy degradante para los ministros ingleses, desatender los intereses verdaderos de su pais, por deferencia á los principios estravagantes, y á las preocupaciones de gobiernos, que en los ùltimos arreglos de Europa, habian acreditado que no estaban dispuestos à sacrificar sus miras y su politica á las del gobierno británico cuando se ofrecia la menor divergencia de opinion entre ellas.

Es excusado probar que bajo de todos aspectos, la Gran Bretaña debia desear el reconocimiento de los nuevos estados. Los caudales que tenia empleados en la América española eran inmensos: no solo la mayor parte del tráfico esterior de aquellos paises, sino la explotacion de las minas y de la agricultura era fomentada por compañias y capitales britànicos. En las relaciones que debian necesariamente formarse en un giro tan extenso de transaciones agrícolas y mercantiles, era imposible que no se ofreciesen con frecuencia cuestiones importantes, que obligaban al gobierno inglés à pedir reparaciones que no podian conseguirse, sin saber cual era la autoridad que debia otorgarlas.

El gobierno de los Estados Unidos habia reconocido á las nuevas repùblicas: cualquier demora por parte de la Inglaterra en llenar aquel acto podia esponerla à que se acordase á los norte americanos una preferencia, y hasta trabarnos en la navegacion de los mares que rodean aquellos vastos territorios.

No se necesitaban, pues, grandes conocimientos políticos para ver que los intereses materiales de la Inglaterra estaban intimamente ligados con la suerte de la América. Por otra parte la conducta de la Francia nos impelia à tomar una resolucion definitiva, para destruir cualquier concepto equivocado sobre los motivos de nuestra aquiescencia: porque de este modo se daba à entender claramente que si el gobierno inglês se habia contentado con la explicacion dada por el gobierno francés, sin hacer mas oposicion que la indispensable para no invalidar al derecho incuestionable de protestar oportunamente contra la ocupacion de la peninsula, habia sucedido porque el gobierno británico opinaba que sus intereses estaban suficientemente garantidos, si la nueva España quedaba por entonces libre del influjo francès que dominaba en la antigua.

Por estos motivos se procediò al reconocimiento de la independencia de Colombia y México; y como la situacion interna de estos estados era tal que justificaba, aunque no estimulaba, à la celebracion de un tratado, se decidió que el reconocimiento se haria entablando relaciones entre la Inglaterra y aquellos estados, en los mismos términos y con la misma amplitud que se habia practicado con Buenos Aires.

Esta importante determinacion fuè tomada el 14 de Diciembre de 1824; y el resto del mes fué empleado por Mr. CANNING en preparar las vias para llevarla à efecto. El primer dia del año siguiente, cuando todas las instrucciones y las credenciales habian salido de Inglaterra, el ministro comunicó à los embajadores y ministros de las cortes aliadas, que el gobierno britànico habia tomado medidas irrevocables para el reconocimiento de los tres estados mas poderosos de la Amèrica española.

Dos dias despues, esta noticia fue puesta en conocimiento del público; de modo que cuando al mes siguiente se anunció en el Mensaje del Rey que "en conformidad con "las declaraciones hechas repetidas veces, "S. M. se habia resuelto à afianzar por tra-"tados las relaciones comerciales que ya "existian entre la Inglaterra y los estados "sud-smericanos que parecian haber efec-"tuado su absoluta separacion de la España," estas palabras excitaron interés, pero no sorpresa, porque nadie ignoraba el hecho.

Este anuncio fuè recibido con mucha sasatisfaccion por los oradores de ambas Cámaras, y tan completamente aprobado por el partido de oposicion en la Càmara de Comunes, que Mr. *Brougham* se esforzò, no en atacar el mèrito de esta medida, sino en reclamar una parte y una parte considerable de la gloria para algunos de sus amigos que la habian sugerido y principalmente para Sir *James Mackintosh*. Con todo, Mr. *Brougham* desaprobò indirectamente la lentitud que se habia puesto en dar este paso, y aun el modo de darlo.

Mr. *Brougham* quiso tambien usurpar para sì el mérito de otras medidas del gobierno. Entonces Mr. *Canning* dijo: "que "como este docto señor hablaba con frecuen-"cia, y no era muy conciso en sus discursos, "confundia las mas veces los objetos que "le ofrecia su imaginacion con el punto en "discusion, y casi era imposible que se em-"prendiese algo, sin que el creyera que se "habian egecutado sus ideas."

(Continuarà.)

PUERTO.

ENTRADAS.

Bergantin nacional *Guerrero*, de Montevideo el 12 del corriente.

Idem nacional *Golffin*, de Parnaguá el 3 del corriente, con maderas.

SALIDAS.

Idem goleta nacional *Condor*, para Liverpool.

Idem americano *Mars*, para Nueva York, con frutos del pais.

BUQUES A LA CARGA.

Barca brasilera *Fluminense*, para el Brasil.

Bergantin ingles *Caraboo*, para Liverpool, por Tayleur.

Id. id. *Lima*, para id, por Jamieson.

Barca americana *Leoparda*, para Nueva York, por Reinck.

Bergantin brasilero *Eolo*, para la Havana, por Gestal.

Id. americano *Elm*, para Filadelfia, por Zimmermann.

Bergantin goleta sardo *Elena Constanza*, para Cadiz, por Plomer.

Id. id. id. *Carlos Feliz*, para id., por el mismo.

Id. sardo, *Sócrates*, para id., por el mismo,

Id. ingles, *William & Ann*, para Liverpool, por Basualdo.

Id. id. *Porcia*, para Cowes, por Horne.

Fragata americana *Romulus*, para Nueva York, por Zimmermann.

Bergantin americano *Paulina*, para id, por el mismo.

Id. holandes *Phenix*, para Amsterdam, por Lezica.

Id. paquete nacional *General Rondeau*, para el Janeiro, por Lewis.

Zumaca brasilera *Alianza*, para el Brasil, por Martiuez.

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

En el martillo de Tomas Gowland y Ca. hay de venta los siguientes articulos.

Un buen surtido de efectos, y ropa hecha, almidon de trigo de Hamburgo, té hipson y negro, azul y añil, alpiste, cacao de Maranhaó y de Guayaquil, sal fina en canastas y bocois, salsas, encurtidos, orejones de manzanas, municion surtida, vino de Jerez, aguardiente, coñac, rapé superior, tabaco para fumar en pipa, cigarros Havanos y de otras clases, cajas de dulce, papel de cartas superior, dicho de folio id. y libros en blanco, yerba parnaguá superior, cerveza superior de Londres, vino champagne, tachuelas surtidas, clavos para toneleros y para herraduras, galletas en barricas, cadenas y anclas de varias menas, escopetas fulminantes, betun en tarros de lata, algunos muebles, sombreros ingleses y americanos, botas y zapatos para criaturas, arpilleras, un surtido de sierras, esteras de la India, jabon americano, harina fresca, escritorios portatiles, y otros muchos articulos.

sep 17

La casa que era de Cavia en San Isidro, se vende por la mitad de lo que ha costado, ò se cambia por qualquiera otra finca, ó quinta de esta ciudad. Ocúrrase á D. Pedro Plomer, calle de la Plata No. 46. a 17

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA DE BUENOS-AIRES.

Debiendo formarse los tres batallones del regimiento para recibir á nuestros virtuosos ciudadanos, que regresan al seno de sus familias, despues de haber dado la libertad á las provincias oprimidas por el mas bárbaro despotismo; el coronel del regimiento espera que los individuos que lo componen asistirán gustosos á este acto, demandado por la gratitud y el patriotismo. Y no pudiendo señalar precisamente el dia, será la señal, para que los ciudadanos concurran inmediatamente al cuartel, una llamada por los tambores del cuerpo siendo, advertencia que la formacion será de centro blancoy el mejor aseo posible.

Buenos-Aires. Septiembre 16 de 1831.

Por comision.—*Martinez*,

AVISOS.

AVISO A LOS HACENDADOS.

D. JUAN MILLER ha dispuesto sacar los ganados de su estancia, "CALEDONIA" en las Cañuelas, para el 1 º del entrante mes de Octubre: y como entre dichos ganados se hallan animales agenos, se previene que á la mayor brevedad ocurran por ellos sus respectivos dueños, porque en caso contrario, no responderá de los perjuicios que se les siga por su falta de concurrencia dentro del tiempo prefijado. Buenos Aires, Septiembre 16 de 1831.

8p

AVISO.

EN los dias 26, 27 y 28 del corriente por las tardes, y bajo las galerias de la Casa de Justicia, se ha de rematar en quien mas diere á dinero de contado, la casa del finado D Lucas Vivar, sita en el cuartel 3 calle de la Florida No. 94, tasada en 17,615 ps. 3 rs. moneda corriente. Los SS. que tengan interés por ella, pueden ocurrir á la oficina del que subscribe, en la que se les pondrá de manifiesto todo lo que hay de su referencia. Buenos Aires, Septiembre 16 de 1831. 6p

Agrelo

COMISARIA DE MARINA.

Por superior disposicion se saca á remate para el Martes 20 del corriente, la ballenera "MARTIN CHICO," depositada en el arsenal de Barracas. Las personas que se interesen por dicha ballenera ocurrirán á esta comisaría á tomar conocimiento de los inventarios, y con sus propuestas al buzon de la misma, en que serán abiertas y publicadas á las 12 del espresado dia, elevándolas á la superioridad para la resolucion que estime conveniente.

Buenos Ayres, Setiembre 16 de 1831.

COMISARIA DE MARINA.

Los individuos de mar que se presentaron voluntariamente á prestar sus servicios en la empresa de recuperar la goleta SARANDÍ del poder de sus raptores, se apersonarán en esta camisaría general con la correspondiente certificacion que acredite el servicio indicado; en la inteligencia que el que no lo verificase en el término de quince dias contados desde esta fecha, no tendrá opcion a la parte que le quepa de la suma recolectada por los *amigos del órden è instituciones de la provincia.*

Buenos-Aires, Septiembre 16 de 1831.

AVISO A LOS HACENDADOS.

PARA el 1 º de Octubre del presente año, se ha dispuesto sacar los ganados de la estancia San Martin en la Matanza, perteneciente á Rosas y Terrero; y como entre dichos ganados se hallan algunos animales de marcas agenas, se previene que á la mayor brevedad ocurran por ellas sus respectivos propietarios, porque en caso contrario nadie podrá responder de los perjuicios que se les sigan por la falta de concurrencia en el tiempo prefijo.

SE VENDE UNA CASA.

SITUADA en la calle de Charcas frente al núm. 109, con un cuarto de tierra completo, compuesta de sala, aposento y otro cuarto mas, con árboles frutales, parras de uva moscatel blanca y negra, diez higueras, pozo de balde. cañaveral, naranjos y otros árboles de frutas esquisitas. Los que quieran comprarla, podrán verse con su dueña que vive en la casa de egercicios. Set.-14.

AVISO AL PUBLICO.

Siendo ya muy continuas las quejas que se han elevado sobre la matanza de palomas domésticas que diariamente hacen los individuos á quienes se concede licencia para la diversion de la caza; se la previene que en lo sucesivo al que se encontrase con alguna de las espresadas *aves* perderá la arma irremisiblemente: á cuyo efecto el vecino que lo advirtiese dará cuenta al alcalde inmediato, y si este no tomase providencia sobre el particular ocurriera al gefe de policia.

Buenos Aires Septiembre 14 de 1831.

AVISO.

El 26 del corriente por la tarde bajo las galerias de la casa de justicia se ha de rematar la barraca que dejó el finado D. Federico Troyanus, situada cerca del puente de Talbes valuada en 75000 pesos moneda corriente. En la oficina del que subscribe pueden los SS. que tengan en ella interés ver el espediente y demas que tiene relacion con esta venta, partiendo del principio que está admitida una postura de 30,000 pesos sobre la que deberá formalizarse la puja.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1831.

Agrelo.

Set.-13

INSPECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

Las personas que gusten rematar la obra que debe hacerse en el ex-convento de la Merced, presentarán sus propuestas cerradas en el buzon de la comisaria de guerra, en la que serán abiertas el Miércoles 21 del corriente á las 12 del dia, y elevadas á la superioridad para su aprobacion; en la inteligencia de que el espresado remate debe hacerse por fracciones, esto es: una de la carpintería, otra de la albañilería, otra de herrería y otra de pintura y cristales; y no estando comprendida en ninguna de estas el acarreo de tierras y escombros, debe proponerse á parte.

Buenos-Aires, Septiembre 9 de 1831.

REMATES

Por J. J. Arriola y Ca.

Hoy Sabado á las 11 y media en punto de la mañana, en la misma casa de comercio de los Sres. Ricardo y Carlisle, por no haber tenido tiempo para concluirse el dia antes, continuará la venta á la mejor postura dando principio esclusivamente por los siguientes muebles ya anunciados

La hermosa mesa de caoba para comer 26 personas, un piano forte de gusto con tambora, una cuja con colgadura, tres dichas mas, sillas finas asiento de esterilla, sofaes, mesas y alfombras, chimineas con marcos y sus útiles, cristales de gusto lapidados, dos hermosas fruteras, vino de Oporto superior embotellado, dicho de Madera y cervezas.

Concluida la venta de dichos, se seguirá rematando efectos de diferentes clases.

Por Giadás y Ca.

Reconquista N.o 32.

Hoy Sabado 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará al mas alto precio un elegante surtido de efectos de tienda y almacen, cuyo pormenor es como sigue.

Brines finos blancos y aplomados. paños finos y entrefinos, bramantes, lienzos de algodon anchos y angostos, lanillas de colores, servilletas, platillas, bretaña de hilo, pañuelos de fleco de lana y de lanilla de reboso, medias de lana y de algodon, fresadas, lanilla para capotes y chalecos, guantes de gamuza, cotonias colchadas para chalecos, tiradores de punto, cuellos de cuero de capa, peinetas de carey y de talco, gorras de cuero encerado de lamina y floreados, zarazas obscuras, botas y zapatos.

Para almaceneros.

Juegos de bandejas de gusto, cajones de javon, naipes finos, licores en cajones franceses, té hipson, aniz en damajuanas, almendras, arroz en bolzas, té perla en cajitas de dos libras, y otros infinitos renglones que se verán al tiempo de la venta.

GRAN REMATE DE MUEBLES.

Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de Potosí Núm. 89.

El Miércoles 21, y Jueves 22 del corriente á las 11 se rematarán á la mas alta postura una coleccion de muebles, servicio de mesa, y plata labrada, lo mas de hechura y fabrica inglesa, el pormenor es como sigue.—

PARA COMEDOR.

Una mesa de comedor de caõba de dos varas de ancho y ocho de largo

12 sillas de caõba asiento de serda

PARA SALA.

1 mesa redonda
1 id. para sofá
1 id. de arrimo
1 costurero
2 sofás
1 docena sillas
1 estante de caõba
1 relox de sobremesa
1 alfombra de tripe.

PARA LIBRERIA.

1 armario grande de caõba para libros
1 mesa de escritorio superior, algunos mapas, sillas &c.
1 barómetro
1 coleccion selecta de libros en inglés, francés, castellano y latin

PARA DORMITORIO.

1 cuja superior con colgadura completa
1 guarda ropa
1 lavatorio, mesas, cómodas y armarios.

HAY IGUALMENTE

Un servicio superior de porcelana, cristaleria, útiles de cocina; y otros varios artículos de los que se hará un catálogo por separado.

Por Martin Martinez y Ca.

Calle de la Florida No. 9.

Hoy Sábado 17 del corriente á la hora de costumbre se ha de rematar un elegante surtido de efectos nobles, algunos averiados, su pormenor es como: sigue pañuelos de espumilla, grandes y chicos, dichos de seda floreados, dichos de lanilla y de fleco de lana, iden de seda para bolsillo, bramantes superiores de varias clases, paños, brines para pantalones, y otros varios artículos que se manifestarán al tiempo de la venta.

EN SEGUIDA. Se ha de vender un surtido de paños de toda clase á la mayor postura.

Para almaceneros.

Una corta partida de yerba superior, una id. de sal del Cabo-verde, azucar en barricas dicha de pilon, arroz, almidon, fariña, garvanzos, vino carlon y de Bordeaux, ginebra, anis, caña, miel de la Havana, té hipson, cigarros havanos, porcion de ferreteria y cristaleria.

INTERESANTE.

POR LAVALLE Y MACOME.

Calle de Potosí No. 36.

El lunes 19 del corriente á la hora de costumbre se venderá por lo que mas dieren un surtido de efectos para tienda y almacen, como tambien algunos muebles de mucho gusto, todo por cuenta de quienes corresponda.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA,
Calle de Chacabuco, número 19.